

## ACREDITACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El reconocimiento a la participación de estudiantes de la FCM en proyectos de extensión como horas optativas y de PFO se encuentra regida por la **Resolución 114/17** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas y sus modificatorias. Se presentan a continuación los pasos a seguir en ambos casos.

**Importante:** se contempla la participación en proyectos acreditados formalmente (con previa evaluación) por la Facultad de Ciencias Médicas, la Universidad Nacional de La Plata, o el Ministerio de Educación de la Nación (Secretaría de Políticas Universitarias).

- **Acreditación de horas extensionistas para la Práctica Final Obligatoria:**

Para el reconocimiento de las horas extensionistas en la Práctica Final Obligatoria (PFO), los/as estudiantes deben solicitar a la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) el reconocimiento, previo a iniciar la PFO para poder contemplarlo en la planificación de la misma.

- Para la acreditación de horas, se consultará a los y las estudiantes que deseen acreditar horas, quienes deberán avisar a la SEU mediante correo electrónico indicando el proyecto en el que participó.
- Luego la SEU corrobora con **el Director/a del proyecto**, quien debe dejar constancia de que el/la estudiante participó efectivamente del proyecto.
- **La SEU genera el certificado y se lo envía a la Secretaría Docente Asistencial / coordinación de carrera** para que pueda elevarlo al Departamento de la PFO. Notificando luego al estudiante para que tome conocimiento.
- Se planifican las actividades contemplando la carga horaria acreditada

- **Reconocimiento de créditos para cumplimentar con una asignatura optativa:**

Para el caso de aquellos/as estudiantes que realicen la actividad extensionista y tengan intención de acreditar dicha participación como horas de materias optativas, deberán realizar un **informe de evaluación** (VER MODELO) que será evaluado por el Director/a del proyecto y elevado a la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCM.

**Pasos a seguir para la acreditación de las horas optativas:**

→ El/la director/a del proyecto inicia Expediente en **mesa de entradas** dirigido a la Secretaría de Extensión, enviando dos archivos en formato PDF:

NOTA DE SOLICITUD: Solicitando la acreditación de horas optativas, indicando los datos de los/as estudiantes y elevando los informes. La nota debe incluir el DNI escaneado del Director/a del proyecto ([VER MODELO](#))

INFORME DE EVALUACIÓN que elabora cada estudiante que participó en el proyecto. ([VER MODELO](#))

Para acceder al Instructivo sobre expedientes en mesa de entradas, [clic aquí](#)

→ Una vez recibida la solicitud, la Secretaría otorgará los créditos para cumplimentar con una asignatura optativa y notificará a Alumnado de la situación del estudiante para que se efectivice.

**CONSULTAS:**

[extension@med.unlp.edu.ar](mailto:extension@med.unlp.edu.ar)

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**